

Dec. No. 398-06 que nombra a los señores Lic. Fredy Marcial Santana Martínez y Ing. Carlos Ortiz Calderón, Director y Subdirector Técnico del Catastro Nacional, respectivamente, y modifica el Decreto No. 362-05.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 398-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El Lic, Freddy Marcial Santana Martínez, queda designado Director General del Catastro Nacional, en sustitución del señor Radhames Fortuna (renunciante).

ARTÍCULO 2. Se modifica el Decreto No. 362-05, de fecha 16 de junio de 2005, para que rija del siguiente modo:

“**ARTICULO 1.** El Ing. Carlos Ortiz Calderón, queda designado Subdirector Técnico de la Dirección General del Catastro Nacional”.

ARTICULO 3. Envíese a la Dirección General del Catastro Nacional, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de septiembre de mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 399-06 que designa al señor Luís Ernesto Pichardo Ramírez, Encargado de la Sección de Análisis de la División de Contabilidad Presupuestaria de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 399-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO. El señor Luis Ernesto Pichardo Ramírez, queda designado Encargado de la Sección de Análisis de la División de Contabilidad Presupuestaria de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 400-06 que designa a la señora Ledi de Jesús Bautista Báez, Vicecónsul de la República en la República Bolivariana de Venezuela.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 400-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. La señora Ledi de Jesús Bautista Báez, queda designada Vicecónsul de la República en la República Bolivariana de Venezuela.

ARTÍCULO 2. Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ